

Sanidad; declaración de la Sanidad función del Estado Central dependiendo del mismo todos sus funcionarios y no pudiendo ser delegada aquella en los poderes regionales, que sin embargo, tendrían derecho a realizar, en orden a la sanidad, cuantos perfeccionamientos estimasen convenientes; reducción del número de profesionales, fijándose anualmente por el Ministerio de Sanidad el número de plazas a cubrir en cada facultad o escuela, mediante rigurosos ejercicios teóricos y prácticos, de oposición; reforma de la enseñanza de las profesiones sanitarias, poniéndose al servicio de aquella, todos los Centros, hospitales, clínicas, casas de socorro, asilos, etc. sostenidos por el Estado, provincia y municipios, donde se preste asistencia gratuita a enfermos, lesionados y acogidos, y por último, creación del Montepío Nacional de Clases Sanitarias, a base del constituido por la Federación Nacional de Colegios Médicos, ya que estas entidades económicas tienen más vitalidad y solvencia, cuanto mayor es el número de afiliados,

La comisión organizadora de esta Asamblea Nacional se constituirá en Madrid y deberán formarla tres individuos de cada una de las seis clases sanitarias, figurando entre ellos los presidentes de todas las organizaciones.

¡Médicos titulares, sanitarios todos!, no desperdiciéis esta ocasión única que os ofrece la historia para conseguir vuestra ansiada redención, pasando de la categoría de esclavos a la de elementos directores de la vida social, lo que beneficiará no solo vuestros intereses, sino los generales del país y los de todas clases sociales. La emancipación que tanto ansiáis está en vuestras manos. Nunca podrá venir por medidas espontáneas de los gobiernos ni por arte de encantamiento o milagrería. No os quedéis esperando, con resignación musulmana, la aparición de un nuevo Mesías Redentor. Si por no tomaros la molestia de un viaje, si por escatimar el gasto de algunas pesetas, os quedáis en vuestras casas, tened por seguro que habéis renunciado para siempre a vuestra dignificación. Acudid en masa a la asamblea, y si no defendéis vuestros intereses, al menos, no caigais en el absurdo de pensar que otros habrán de defenderlos. Lo vuestro solo a vosotros debe y puede interesar.

Cuantos deseen asistir a esta gran asamblea, de la que esperamos salga la fórmula decisiva para resolver el problema de la Sanidad española y colaborar en ella con sus ideas, su palabra o su presencia (no se olvide que la importancia de estos actos depende sobre todo del número de asistentes y que la fuerza de una organización se aprecia por el de afiliados), deben enviar, después de rellenado convenientemente, y en sobre franqueado con dos céntimos, el adjunto boletín de inscripción, a FEDERACION SANITARIA, Campaña, 10, 2.º, Sevilla, mediante el cual podrán recibir oportunamente las tarjetas de asambleísta que darán derecho a rebaja en los billetes de ferrocarril.

BOLETIN DE INSCRIPCION

D. de profesión que vive en provincia de asistirá a la gran Asamblea nacional de clases sanitarias que ha de celebrarse en Madrid el próximo mes de Julio, acompañado de individuos de su familia.

Firma,

Un nuevo plazo, impuesto por la delicadeza

En el número anterior anunciábamos el envío de tarjetas postales de reembolso para el pago de la suscripción a nuestros lectores, invitando a cuantos no fuera su deseo abonar dichas tarjetas a devolver el periódico, sin que ninguno se considerase obligado a efectuar el pago por el simple hecho de haber venido recibéndolo durante todo el tiempo de su publicación.

Pues bien, una circunstancia nos obliga a repetir el mismo

anuncio con igual invitación, circunstancia que es la que nos ha obligado también a aplazar hasta el mes de Mayo el envío de dichas tarjetas de reembolso. Es la siguiente:

De los tres únicos números devueltos, cuya devolución supone el deseo de que no se envíe el reembolso a los interesados, da la casualidad que uno de los que han hecho la devolución, es precisamente un compañero que, cuando fué perseguido por los caciques de su pueblo, fué enérgicamente defendido por el entonces BOLETIN MENSUAL DEL SANATO-

RIO QUIRURGICO DE ALMAGRO, hasta el punto de que estuvo en poco que no terminase en un serio disgusto entre el Gobernador que por entonces regía los destinos de la provincia y nuestro director, y hasta no sería aventurado suponer que, aquella defensa, influyese bastante en la deportación que este último sufrió al poco tiempo. Esta defensa, solicitada por el interesado en carta que nuestro director conserva, dió también lugar a una discusión, sostenida por correo, entre este y el Alcalde del pueblo en cuestión, publicada parte de ella en referido BOLETIN. Esto demuestra que el periódico de Huberto Domínguez, como familiarmente es conocido en la provincia, y fuera de ella, por bastantes compañeros, era por entonces del agrado, y ha venido siéndolo después, de quien, ante el peligro de tenerlo que pagar, lo devuelve.

No censuramos esta devolución; al contrario, la aplaudimos. Lo que nos sorprende, es, que dicho compañero, uno de los pocos por quienes ha tenido que pelearse nuestro director con las autoridades de la dictadura, lo devuelva, al darse cuenta de que corre el riesgo de tener que pagarlo en caso de continuar recibéndolo. Y ante este caso, que no censuramos, sino que por el contrario, aplaudimos, y con el fin de confiar a todos para que con absoluta libertad devuelvan el periódico si no les agrada recibirlo, quedando relevados de todo compromiso de pago por los números hasta el momento recibidos, es por lo que hemos demorado hasta el próximo mes de Mayo el envío de los reembolsos que anunciamos. Sepan por lo tanto los compañeros todos, amigos y enemigos, que, únicamente enviaremos las tarjetas de reembolso a quienes hayan recibido el periódico desde el principio de su publicación y no devuelvan el presente número. Y sepan también que no nos molestarán lo más mínimo con el hecho de devolverlo. Cuando no nos ha molestado el caso referido, menos nos molestará ningún otro.